



Se ha hecho una investigación muy profunda sobre Murcia y se habla de 96 sucesos sísmicos de los que se tienen memoria histórica.

(Viene de la anterior)

Primero: el hecho de mucha cantidad es malo; lo mucho va en contra de lo bueno; hay que estar muy alerta de la propia fabricación de los materiales que tienen que llegar a la obra en mejores condiciones; respuesta a una climatología dura en extremos de muchos fríos en invierno para lo que las viviendas no están preparadas, entonces las hacemos mejor o las dejamos predisuestas a ello, que podía ser otra solución.

Segundo, otro caso singular en el que estamos trabajando es en el llamado minusválido: una aventura en la que estamos empeñados. Es que en la llegada al ascensor sea sin escalones ni barreras algunas; y ya, la quintaesencia, para que en cualquier caso, el dueño o quien quiera pueda ponerse en un futuro, un dispositivo de elevación. Todo esto son cuestiones de calidad de edificación y calidad de vida y creo que debemos estar por ello.

-Pasemos ahora a un tema, que entra dentro de la que llamemos «arquitectura de

prevención». Sería el de la vivienda respecto al suelo donde se asienta. ¿Estamos preparados en la región para aguantar embates de tipo sísmológico?

-Bien, primero hay que comentar, que Fuentes Zorita nos dio toda clase de apoyo para este tema y nos dejó arrancar en algo que parecía que estaba abandonado, «el problema sísmico en la región de Murcia». ¿Es tan grave como se dice?, en gran medida se están tomando precauciones al respecto, sobre la posibilidad de un movimiento sísmico en Murcia, según dicen las normas. Puede suceder, es cierto, pero se está controlando todo esto y hace dos años y medio, con lo que llamamos «Primeras jornadas de incidencia del fenómeno sísmico en ordenación del territorio» (se le puso ese nombre como forma de arranque) lo cierto es, que fue una primera llamada en donde tuvimos una asistencia importantísima de profesionales de Murcia y de fuera. Fue como una partida desde cero, para hablar

de todo lo que tenía que ver este fenómeno con Murcia; se editó un libro, y de allí salió una comisión que está aún funcionando.

La norma sísmica dice que estamos en determinados lugares de la región de Murcia en grado ocho, otros en grado siete; hay unas determinaciones y el propio Ministerio tiene una comisión desde hace varios años para determinar su trabajo. Aquí se encargó hacer un trabajo llamado «Estudio histórico de la sismología de la región de Murcia»; se encargó a un grupo de universitarios que han hecho una investigación muy profunda y específicamente se habla de 96 sucesos sísmicos de los que se tienen memoria histórica.

«Otra cuestión era -sigue comentando- que, con independencia de la norma actual o la futura que pueda entender la cuestión, lo que está claro es, que hay que construir mejor; al fenómeno sísmico le viene bien que se haya construido mejor, aunque no haya sido por cuestiones de tipo sísmico. En esto

tuvimos la satisfacción de tener en diciembre pasado al catedrático de Estructura de la Escuela Técnica Superior de Valladolid, José Luis de Miguel, que nos dio una charla y todos los trabajos que desarrolló se los estamos editando, saldrán dentro de muy poco como un volumen de cuadernos técnicos de esta Consejería».

Necesidades en vivienda

—Otro tema ahora, el de esas gentes que en un futuro pueden necesitar vivienda, ¿cómo se puede lograr?

—Yo, ante esta pregunta, intento dividir el problema en dos. Uno, el de la necesidad de vivienda por la propia evolución social. Si en España se está en la media de 3'8 habitantes por vivienda y los países del Norte de Europa tiene una media de 1'6 por aproximarse a esos niveles de calidad, bajar ese índice de 3'8 a 1'8 significa que determinadas familias opten a la segunda vivienda: playa o campo. Después de la playa quiere

La norma sísmica dice que estamos en determinados lugares de la región de Murcia en grado ocho, otros en grado siete; hay unas determinaciones y el propio Ministerio tiene una comisión para determinar su trabajo

tener la del campo o la de monte, entonces este es un planteamiento del problema. El otro, nada menos que el artículo 47 de la Constitución. Dice que «todo español tiene derecho a una vivienda digna, y los poderes públicos harán lo que proceda para propiciar etc., etc.», aquí ya es otro fenómeno distinto, «el problema de la familia cuya situación económica no le permite tener vivienda propia», además del mandamiento de la Constitución que insta a los poderes públicos. Por eso, cuando se habla de problema de vivienda, hay que ver si se está hablando del índice comentado o de las familias que están en malas condiciones. Tenemos que estar alerta para que no se nos mezclen las dos cosas.

—De acuerdo, pero globalmente todos los problemas deberán ser contemplados en algún Plan Regional de Vivienda, o como quiera denominarse ¿para cuándo será?

—Bueno, ¿Y Plan Regional de Vivienda, para qué?

(Continúa en la siguiente)

Señalizaciones Murcianas, S.A.

- PORTICOS Y BANDEROLAS
- BARRERAS DE SEGURIDAD
- SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTAL

C/. Mayor, 112. Telf: 83 06 61
30100 ESPINARDO (Murcia)

ENERGIA SOLAR

EL SOL NO PASA RECIBOS
y no consume oxígeno.

- AGUA CALIENTE
- CALEFACCION
- AIRE ACONDICIONADO
- HOTELES
- BOMBA DE CALOR
- SUELO RADIANTE
- ENERGIA EOLICA Y FOTOVOLTAICA

Pídanos información
y presupuesto sin compromiso:

CADESOL

Oficinas: Ctra. de Alicante, 21
Tel. (968) 24 93 65 30003 - MURCIA

GRUPO GRAPHIC

